

Dolores Colmenero Gómez, que al final del presente edicto se detalla concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 15 de diciembre de 1999, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es el de 18.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de enero del año 2000, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero del año 2000, celebrándose, en este caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior a la cantidad de 18.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esa suma, y la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la calle Juan XXIII, cuenta 32140000180174 97, una suma igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación referida en la anterior condición.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá postura que, por escrito, no contenga la aceptación expresada de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de la subasta

Finca número 673 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Xinzó de Limia, terreno a secano, al sitio de Carballas, de 3 hectáreas

57 áreas 11 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, de doña María del Carmen Cerredelo Álvarez y otros (672); este, de doña Concepción Losada Sanmartín (674), y oeste, de don Manuel Vázquez Méndez (665) y don Silvero Rivero Villariño (666).

Inscripción: Tomo 562 del libro 102 de Xinzó de Limia, folio 52, inscripción primera de la finca número 14.629.

Valorada para la subasta en 18.500.000 pesetas.

Dado en Xinzó de Limia a 31 de julio de 1999.—La Magistrada-Juez, Josefa Martínez González.—El Secretario.—871.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Doña Pilar Salas Ausens, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 853/1998-C, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra don José Antonio Escartín Ezquerria, doña Concepción Martínez Garcés y doña Ana Isabel Escartín Ezquerria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de enero de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4878, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de febrero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bienes que se sacan a subasta

Forman parte de la casa sita en Zaragoza, en la calle de San Pablo, señalada con el número 10, de una superficie de 206 metros cuadrados. Consta de sótano, planta baja, primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, esta última retranqueada. Linda: Derecha, entrando, y fondo, casa de don Francisco Rodríguez, e izquierda, con otra de don Ceferino Ribera.

1. Número 8. Vivienda A en la planta cuarta, de 116 metros 26 decímetros cuadrados construidos, con dos entradas directas desde el rellano, que linda, tomando como referencia la entrada situada junto al ascensor: Por la derecha, entrando, patio de luces casa 8 de la calle San Pablo y vivienda B de la misma planta; izquierda, casa 12 de la calle San Pablo, y fondo, la de don Ceferino Ribera, y frente, rellano de escalera, hueco de ascensor, vivienda B de la misma planta y calle de San Pablo. Cuota de participación, 12,41 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2 al tomo 2.420, folio 184, finca número 50.457.

Se valora en 14.300.000 pesetas.

2. Número 11. Cuarto trastero en el ático, de 30 metros 23 decímetros cuadrados construidos, que linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, casa 12 de la calle San Pablo; fondo, cubierta del inmueble en la zona de retranqueo posterior, y frente, rellano de escalera y cuarto de maquinaria del ascensor.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.420, folio 196, finca número 50.463.

Se valora en 1.900.000 pesetas.

Tipo de subasta:

Finca número 8: 14.300.000 pesetas.

Finca número 11: 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 22 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—860.